

**I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N° E – 956 / 2009 /

COLINA, 01 de julio de 2009.

VISTO: 1) Carta del Comité de vivienda “LOS AROMOS”, solicitando permiso para realizar un BINGO BAILABLE en la Multicancha del sector, el 04 de julio de 2009 desde las 21:00 en adelante, lo anterior para reunir fondos para completar ahorro para obtención de la vivienda.

2) Providencia N° 1777 con fecha 26 de junio de 2009, del señor Alcalde.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículos 1°, inciso 1°, 56 Inciso 1° y 63 letra LL de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE al Comité de vivienda “LOS AROMOS”, a realizar un **BINGO BAILABLE** en la Multicancha del sector, el 04 de julio de 2009 desde las 21:00 en adelante.

2.- El Alcalde suscrito como una forma de contribuir al éxito de lo propuesto, ha dado instrucciones para dejar exento de pago el respectivo permiso municipal.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-
FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE.**

**FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL**


**CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL**

MOR/CGL/rsch

DISTRIBUCION:

- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal
- 8° Comisaría de Carabineros de Colina
- Interesado
- Oficina de Partes y Archivo